Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 176/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de mayo de 2017.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 326.699**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."; resulta conveniente adjudicar los lotes del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2017 para **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"** a la firmas **"NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L."** Socio Gerente **Diego Henrique Echauri**, en los Lotes Nº 1 y 3; **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A"** Representante Legal Hugo Giménez Aguiar, en el Lote Nº 2, considerando que las mismas, cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a concurso para **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"** a través de la modalidad de Contratación Directa; a las firmas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ÑEEMBUCU · PILAR · PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 176/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de mayo de 2017.-

- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**, Socio Gerente **Diego Henrique Echauri,** con RUC Nº 80014633-6; en los **LOTE Nº 1 y 3** por un monto total de **Gs. 20.936.000** (Guaraníes veinte millones novecientos treinta y seis mil) libre de todo gasto para la Convocante.

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, Representante Legal **Hugo Giménez Aguiar,** con RUC Nº 80013889-9; en el **LOTE Nº 2** por un monto total de **Gs. 5.422.816** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos dieciséis) libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes a el Rubro **340 – ADQ. DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 29/2017.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.
Rector UNP